



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0114 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **03 JUN. 2013**

VISTO, Informe N° 403-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 020-2013-SGE/FMGC de fecha 14 de Marzo del 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova da la Conformidad al Expediente Técnico del PIP: "Creación e Implementación del Centro de Evaluación para el Otorgamiento de Licencias de Conducir en la Región Ica "Código SNIP 187942

Que, mediante Memorando N° 871-2013-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 23 de Mayo del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que habiendo cumplido con la presentación ante la DGPI-MEF del Formato SNIP 17 Verificación de Viabilidad del PIP: "Creación e Implementación del Centro de Evaluación para el Otorgamiento de Licencias de Conducir en la Región Ica "Código SNIP 187942, , el mismo que fuera evaluado por la Ing. Armandina Guevara Especialista de Proyectos Institucionales de la DGPI-MEF , se ha registrado la verificación de viabilidad en el SNIP NET del Banco de Proyecto

Que mediante Informe N° 403-2013-SGE del 28 de Mayo del 2013 la Sub Gerencia de Estudios comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad del Expediente Técnico de la obra en mención para su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es: **Función:** 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, **Programa:** 006 Gestión, **Sub Programa:** 010 Infraestructura y Equipamiento, **Proyecto:** Creación e Implementación del Centro de Evaluación para el Otorgamiento de Licencias de Conducir en la Región Ica **Meta:** Construcción de un circuito de vías de uso exclusivo para el examen de manejo cuya superficie de rodadura es de carretera asfáltica de E=2" en un área de 4,715.20 m2, completamente implementada con zonas de estacionamiento en paralelo y diagonal adecuadamente señalizada y semaforizada. Construcción de un Cerco Perimétrico de 549.00 ml. Construcción de Oficinas Administrativas y Operativas en un área de 1,000.83 m2, y el equipamiento y mobiliario que cumpla con los estándares de evaluación.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : "Creación e Implementación del Centro de Evaluación para el Otorgamiento de Licencias de Conducir en la Región Ica "

META : Construcción de un circuito de vías de uso exclusivo para el examen de manejo cuya superficie de rodadura es de carretera asfáltica de E=2" en un área de 4,715.20 m2, completamente implementada con zonas de estacionamiento en paralelo y diagonal adecuadamente señalizada y semaforizada. Construcción de un Cerco Perimétrico de 549.00 ml. Construcción de Oficinas Administrativas y Operativas en un área de 1,000.83 m2, y el equipamiento y mobiliario que cumpla con los estándares de evaluación.

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL	: S/. 4'620,892.43 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S/. 3'812,037.29 Nuevos Soles
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	: S/. 542,096.3 Nuevos Soles
- Equipamiento	: S/. 388,000.14
- Mobiliario	: S/. 154,096.20
EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 49,210.00 Nuevos Soles
VALOR REF. SUPERV.	S/. 179,548.80 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 38,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 150 Días Calendario
FECHA DE PPTO	: Febrero del 2013



CONSULTOR
UBICACIÓN

: Ing. Elina Estrada Pardo

:

Distrito : Ica

Provincia : Ica

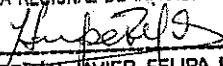
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL